

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 13.787: Secretaria señor García de la Calle.—Doña María Pérez Rojas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de diciembre de 1963, sobre Impuesto sobre la Renta.

Pleito número 13.781: Secretaria señor García de la Calle.—Don Gaspar González Pérez contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de diciembre de 1963, sobre Impuesto sobre la Renta, ejercicio 1958 y 1959.

Pleito número 13.806: Secretaria señor García de la Calle.—Don Francisco Uranga Arzac contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (E. A. C.) en 12 de noviembre de 1963, sobre aprehensión de un motor fuera de borda, en el que fué impuesta una multa de 66.750 pesetas.

Pleito número 13.860: Secretaria señor García de la Calle.—La Mutual del Turia, Asociación Española de Socorros Mutuos para casos de invalidez, cirugía, vejez y fallecimiento, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de diciembre de 1963.

Pleito número 13.801: Secretaria señor García de la Calle.—Don Juan Luis Gómez-Trenor Fos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de diciembre de 1963, sobre contribuciones especiales impuestas por el Ayuntamiento de Valencia.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—2.626-E.

#### SALA CUARTA

##### Secretaría: Sr. Santodomingo

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 12.707.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de junio de 1963, sobre denegación marca números 364.900 y 364.902, «Alter».

Pleito número 8.776.—Don José María Alejandro Bellosta Regne contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 10 de abril de 1962, sobre denegación al recurrente de colegiarse en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Pleito número 13.160.—«Materna, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 y 15 de noviembre de 1962, sobre concesiones marcas números 376.108 y 385.083, «Materna».

Pleito número 10.103.—«Productos Farmacéuticos Astier, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de septiembre de 1961, sobre concesión marca número 372.481, «Milrosina».

Pleito número 12.875.—Don Juan Ramos García contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de mayo de 1963, sobre sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—2.625-E.

#### SALA QUINTA

##### Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Rueda Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de abril de 1963, sobre actualización de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 13.869 y el 56 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1964.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.627-E.

##### Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salvadores Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 y 18 de noviembre de 1963, sobre justiprecio de finca número 6 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.813 y el 101 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1964.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.648-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salvadores Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de reso-

luciones del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 y 18 de noviembre de 1963, sobre justiprecio de finca 528 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.812 y el 95 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1964.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.650-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Serrano Jové, doña Antonia y doña Carmen García Sanmartín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 10 de octubre de 1962, sobre ampliación del polígono «Santa María de Gardeny», de Lérida, pleito al que ha correspondido el número general 13.713 y el 75 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1964.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.649-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Rodríguez Arias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación Nacional de fechas 28 de junio y 28 de diciembre de 1963, que acordaron la separación de un año del servicio y traslado de residencia del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 13.861 y el 111 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este

Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1964.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.652-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Arévalo Piñol y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 26 de junio de 1963, que aprobó el Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Santa María de Gardeny», de Lérida, y pregunta desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 13.796 y el 91 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1964.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.651-E.

#### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

##### MADRID

En autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno con el número 1.365 de 1963, a instancia de Vicente Crespo Urios, Rodolfo Otero González y Rosa España Martín, en reclamación de salarios, contra don Mr. Aimé Honoré Azulay, conocido artísticamente por «Antonio Vargas», se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Habiendo visto yo, don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandantes, don Vicente Crespo Urios, don Rodolfo Otero González y doña Rosa España Martín, y de la otra y como demandado, Mr. Aimé Honoré Azulay. Fallo: Que dando lugar a la demanda en reclamación de cantidad por el concepto de salarios formulada por los trabajadores don Vicente Crespo Urios, don Rodolfo Otero González y doña Rosa España Martín contra el empresario Mr. Aimé Honoré Azulay, conocido artísticamente por «Antonio Vargas», debo condenar y condeno a este último a que abone a los reclamantes las siguientes cantidades: a don Vicente Crespo, setenta mil pesetas; a don Rodolfo Otero, cuarenta y dos mil pesetas, y a doña Rosa España asimismo cuarenta y dos mil pesetas, que corresponden a los conceptos reclamados. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma prevenida en el vigente texto refundido del procedimiento laboral. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando H. San Román.—Rubricado.—Publicación. Leída y publicada fué la anterior senten-

cia por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Santos Valverde.—Rubricado.»

Y para que conste e insertar en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación en debida y legal forma al demandado y condenado, Mr. Aimé Honoré Azulay, conocido artísticamente por «Antonio Vargas», cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que firmo en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Santos Valverde.—2.631-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### CARBALLIN

Se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Benito López Arias, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de José y de Ramona, natural de Santomé, en Pungín, de donde se ausentó para América, no teniéndose noticias de él desde mil novecientos treinta y dos.

Carballino a 24 de febrero de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1.420-C. y 2.ª 14-4-1964

##### CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación de expediente para declarar el fallecimiento de Jesús Ramón Novoa Sa, hijo de José y de Dolores, natural de Camba-Rodeiro (Pontevedra), y se ausentó a Cuba en 1921.

Chantada, 14 de febrero de 1964.—El Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario, Celestino Gesto.—1.666-C. 1.ª 14-4-1964

##### GIJON

Don Celestino Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de doña Elvira Tenas Alvarez Rivero contra don Benito Mas Lorenzo y su esposa doña Amparo Vázquez Blanco, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados siguientes:

1. Trozo de terreno de la finca llamada «El Colmenar», con edificaciones, en la Parroquia de La Carrera, Concejo de Siero, Asturias, de 4.581 metros con ocho decímetros cuadrados, todo pradería, salvo la peña en que está la edificación, con linderos: Al Este, faja de terreno de la primitiva finca, propiedad de doña Teresa Estrada González; Sur, camino de servicio; Oeste, faja de terreno de la primitiva finca, propiedad de dicha doña Teresa Estrada, y al Norte, la de los herederos de don Pedro Díaz. Hacia el terreno más cercano a la línea Norte y en un altozano rocoso que tiene acceso por dos escalinatas donde está la primitiva casa formada de planta baja con cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, de 11 metros 20 centímetros en cuadro, ó 123 metros con 20 decímetros cuadrados, al pie de la roca; al Este, un departamento destinado a garaje, de cinco metros de frente por tres metros y cinco centímetros de fondo, ó 15 metros con 25 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, tomo 130, folio 124 vuelto, finca número 14.830 duplicado, inscripción quinta.

2. Finca rústica, a labor, hoy solar, llamada «Sierra de la Cruz», en términos de La Barrera, Parroquia de Hevia, Concejo de Siero, Asturias, de 31 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, carretera general; Este, bienes de don José Rodríguez, y Oeste, los de don Sacramento Díaz. Se halla cerrada con sebo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, tomo 151, libro 124, folio 162 vuelto, finca número 19.043, inscripción cuarta.

El remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos cincuenta y cinco mil pesetas, importe de la valoración.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo, por lo menos, del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª La titulación ha sido suplida, en lo posible, por certificación del Registro de la Propiedad, pudiendo examinarse, así como los autos, en la Secretaría de este Juzgado, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Celestino Prego García.—El Secretario (ilegible).—1.677-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

##### Juzgados militares

BRavo DE LA GRANJA, Pedro; hijo de Olegario y de Eustaquia, natural de Gordaliza del Pino (León), de veintidós años, en ignorado paradero.—(1.065);

BLANCO MARTINEZ, Manuel; natural de Oviedo, de veintidós años, en ignorado paradero.—(1.066);

FERNANDEZ GARCIA, José Luis; hijo de Maximino y de Belarmina, natural de Perlada-Sotrorondo (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Bélgica.—(1.067);

ALVAREZ GARCIA, José Ramón; hijo de José y de Amparo, natural de Pola de Laviana (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Suiza.—(1.068);

DIAZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Vilaflo (Llanes), Oviedo, de veintidós años, en ignorado paradero.—(1.069);

DIAZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Sara, natural de Vivero (Lugo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Bélgica.—(1.070);

DIAZ ALVAREZ, Constante; hijo de Constante y de María, natural de Ribadesella (Oviedo), de veintidós años, en ignorado paradero.—(1.071);

FONCUEVA ZAPATERO, Joaquín; hijo de Adriano y de Benigna, natural de Nava (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en París.—(1.072);

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Alejandro;** hijo de Francisco y de Josefa, natural de Luarca (Oviedo), de veintidós años, en ignorado paradero.—(1.073);

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Guillermo y de Concepción, natural de Oviedo, de veintidós años, en ignorado paradero.—(1.074);

**TOSTON CIENFUEGOS, Florentino;** hijo de José y de María, natural de Mieres (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Francia.—(1.075);

**FERNANDEZ GARCIA, Antonio;** hijo de Mario y de Angeles, natural de Bada-Arriendas (Oviedo), de veintidós años, en ignorado paradero.—(1.076), y

**CAMBLOR SUAREZ, Francisco;** hijo de Francisco y de Verónica, natural de Sotrongio (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Suiza; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 61 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en dicha Caja, Cuarteles de Rubin, Oviedo, ante el Juez Instructor don Tomás Robles Sánchez, Teniente Coronel de Ingenieros.—(1.077.)

**GALLOSO ELIAS, José Luis;** nacido el 16 de enero de 1940 en Constantina (Sevilla), soltero, hijo de José Luis y de Julia, estudiante, cabo 1.º licenciado del Regimiento de Artillería número 19, vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en

el paseo del Prado, número 40, piso 5.º; procesado en la causa número 731 de 1962 comparecerá ante el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas, Madrid, dentro del plazo de diez días.—(1.046.)

**ZAMACOLA MONIS, Alejandro;** hijo de Alejandro y de Dalia, natural y vecino de Puerto de Santa María (Cádiz), calle del General Primo de Rivera, número 7, soltero, de veintim años, estudiante, que pertenece al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión; procesado en el sumario número 676 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Banderín Central de Enganche de La Legión, en Madrid, don Francisco Vidal Ortiz.—(1.045.)

#### Juzgados civiles

**GRAU LLORET, Salvador;** natural de Algemesi (Valencia), soltero, obrero, de treinta años, hijo de Eduardo y de Carmen, domiciliado últimamente en Fontainebleau (París); procesado en la causa número 95 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(1.033.)

**ALONSO HERMIDA, Dionisio;** de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Feliciano, natural y vecino de Madrid, calle de Colonia de San Cristóbal de los

Angeles, bloque 542, escalera E, piso 5.º derecha, último domicilio, afilador, soltero, ignorándose su actual domicilio o paradero; procesado en el expediente número 291 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(1.037.)

**GARCIA ROMERO, Manuel;** de cuarenta años, casado, hijo de Francisco y de Tomasa, que tuvo su último domicilio conocido en Logroño, calle del Laurel, número 12;

**GARCIA ROMERO, Antonio;** hermano del anterior, cuyas circunstancias personales se desconocen, casado, domiciliado últimamente en Berceo (Logroño), y

**GARCIA NOGUERA, Francisco;** de veinte años, soltero, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado en Berceo (Logroño); procesados en el sumario número 17 de 1964 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Lerma dentro del término de diez días.—(1.035.)

**SANCHEZ BIEDMA TOLEDO, Francisco;** de treinta y nueve años en 1953, casado, natural de Mora (Toledo), hijo de Cándido y de Fermína, agente comercial, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Embajadores, 143; procesado en la causa número 230 de 1953 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(1.036.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de una propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Prioriño», sita en Prioriño (El Ferrol del Caudillo).*

Por el presente se anuncia la venta, en subasta pública, de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Prioriño», sita en Prioriño (El Ferrol del Caudillo), con una extensión superficial de nueve mil ciento cuarenta y tres con cincuenta y dos metros cuadrados, aproximadamente.

Se podrá optar a la adquisición de dichos terrenos mediante proposición ajustada al modelo que figura a continuación y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, en oferta hecha en sobre cerrado y dirigido al excelentísimo señor General Presidente del Tribunal de Subasta, que habrá de constituirse en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Esta subasta se efectuará en el edificio de dicho Gobierno Militar, a las once horas del día 11 de mayo de 1964. Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicos-legales, así como el plano de la mencionada propiedad y cuantos datos se interesen, serán facilitados en la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, en Madrid, en la cuarta Sección del Estado Mayor de la Capitanía General de la Octava Región Militar, en La Coruña, o en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

#### Modelo de proposición

(En papel sellado de octava clase.)

Don ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de don ....., con poder notarial expedido por don ....., enterado del anuncio inserto en ..... y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Prioriño», en Prioriño (El Ferrol del Caudillo), se comprometo y obliga, con sujeción a las condiciones citadas a adquirir dicha propiedad por el precio de ..... (en letra, pesetas y centimos).

Acompaña resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos o Sucursales de la fianza de pestas .....

Acompaña también los documentos siguientes .....

Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

La Coruña, 6 de abril de 1964.—1.771-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Sanidad.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, anunciada en el «Diario Oficial» de fecha 14 de abril de 1964, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites correspondientes y los

pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, en encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 13 de mayo de 1964.

Antes del día 28 de abril actual, las casas oferentes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Madrid, 6 de abril de 1964.—1.743-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 14 de abril de 1964, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites correspondientes y los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las diez a las trece horas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 16 de mayo de 1964.

Antes del día 30 de abril actual, las casas oferentes presentarán en el Par-